

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 8 de febrero de 2023, en Ferimet SLU, en (Vallès Occidental - Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 26.06.2013.

La inspección fue recibida por , supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el interior del almacén del material de oficina se almacena, en su maleta de transporte dotada de candado, se almacena el equipo analizador por fluorescencia de rayos X. La dependencia tenía el acceso controlado con llave.

- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma con unas características máximas de funcionamiento de kV y  $\mu$ A, con una placa de identificación en la que se leía:

- El equipo se utiliza en la sala de reuniones y en el almacén de metales, dentro del recinto de la instalación. Esporádicamente también se utiliza fuera del mismo. El último desplazamiento anotado en el diario de operación fue realizado el 08.06.2022.

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo, el certificado de calibración inicial del equipo y el manual de funcionamiento del equipo.

- El equipo disponía de los siguientes sistemas de seguridad:

- contraseña de acceso
- señalización óptica de funcionamiento
- interruptor de gatillo
- botón en la parte superior
- un enclavamiento que impide el funcionamiento del equipo si no se encuentra en contacto con una muestra (por presión)
- sistema de interrupción de los rayos X por no detección de cuentas retrodispersadas

- El equipo se activa con 2 de 3 enclavamientos, gatillo y botón superior o gatillo y botón por presión contra la muestra. Se comprobó el correcto funcionamiento de dichas seguridades. -----

- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el operador tras el equipo, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- La firma envía el equipo a cuando se produce alguna avería o mal funcionamiento. Hasta la fecha no se ha producido ninguna asistencia técnica. -----

- Realizan revisiones trimestrales del equipo radiactivo de acuerdo con el protocolo escrito con referencia , de fecha 05.05.2015, con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones fueron realizadas en fechas 11.08.2022 y 29.11.2022. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma , calibrado en origen el 28.03.2017. Estaba disponible el correspondiente certificado. -----

- Estaba disponible el programa de verificación del detector de medida de radiación con referencia y fecha 30.07.2013. Las últimas verificaciones se habían realizado

en fechas 11.08.2022 y 29.11.2022, simultáneamente con la revisión del analizador portátil de fluorescencia de rayos X. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor en trámite de renovación, 4 licencias de operador en vigor y 1 de operador pendiente de renovación. -----

- Todo el personal con licencia tienen aplicada su licencia a la IRA-3056 e del mismo titular. -----

- Únicamente los supervisores, P, trabajan habitualmente en la IRA-3056. -----

- El operador (con centro de trabajo en las oficinas de Ferimet SLU en Manresa) había causado baja de la instalación en septiembre de 2022. -----

- El resto de operadores tienen sus centros de trabajo en otras sedes de Ferimet SLU, y tienen aplicada su licencia en la IRA-3056 para casos de necesidad. -----

- Todos los trabajadores con licencia disponen de dosímetro personal. Cada trabajador recibe el dosímetro en su sede de trabajo habitual. En la sede de Sabadell reciben el dosímetro los dos supervisores de la instalación. -----

- Tienen establecido un convenio con el para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos personalizados de los trabajadores expuestos. El supervisor disponía de acceso a las lecturas dosimétricas a través de la página web del, con acceso a los datos de todo el personal con licencia aplicada a la instalación. -----

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- El supervisor había impartido sesión de formación en protección radiológica a los trabajadores expuestos en fecha 02.04.2021. Estaba disponible el registro de asistencia del operador y la formación impartida. -----

- Estaban disponibles medios de extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear,

el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Fecha: 2023.02.10  
13:27:53 +01'00'  
Versión de Adobe  
Acrobat: 11.0.23

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Ferimet SLU para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.